

Resoluciones No. 07090, 29 de diciembre del 2011

“Por la cual se reconocen las empresas participantes en el Programa de Excelencia Ambiental Distrital – PREAD – de la Secretaría Distrital de Ambiente, Undécima Convocatoria, Año 2011”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE (E)

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 99 de 1993, el acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 y el Decreto Distrital 109 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 65 de la Ley 99 de 1993, esta Secretaría como Autoridad Ambiental dentro del Distrito Capital, deberá promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación el manejo del medio ambiente y los recursos naturales renovables y elaborar los planes, programas y proyectos ambientales distritales que los desarrollen.

Que mediante el Decreto 482 de 2003, el Distrito adoptó la Política de Producción Sostenible para el Distrito Capital, la cual dentro de sus estrategias para el fomento a la autogestión establece que el Programa de Excelencia Ambiental Distrital - PREAD será el mecanismo de reconocimiento a la autogestión empresarial con enfoque práctico y de excelencia en el desarrollo de procesos de Gestión Ambiental.

Que el artículo 101 del Acuerdo 257 de 2006, expedido por el Honorable Concejo de Bogotá, *“Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”*, dispuso transformar Departamento Técnico del Medio



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Ambiente en la Secretaría Distrital de Ambiente, como un organismo del Sector Central, con autonomía administrativa y financiera.

Que mediante Decreto 109 de 2009 se estableció la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente y sus funciones.

Que el artículo 5, literal f) del Decreto 109 de 2009 establece como una función de esta Secretaría: *“Formular y orientar las políticas, planes y programas tendientes a la investigación, conservación, mejoramiento, promoción, valoración y uso sostenible de los recursos naturales y servicios ambientales del Distrito Capital y sus territorios socio ambientales reconocidos”*.

Que mediante Resolución SDA N° 311 de 2001, se creó el Programa de Excelencia Ambiental Distrital – PREAD, la cual fue derogada a través de la Resolución SDA N° 1837 de 2006, que replanteo dicho programa, estableciendo las condiciones para su funcionamiento.

Que la Resolución 5999 de 2010, en su artículo séptimo, estableció cuatro niveles de reconocimiento para el programa, siendo estos: “Postulante”, “En Marcha hacia la Excelencia Ambiental”, “Excelencia Ambiental, Generando Desarrollo Sostenible” y “Elite, Generando Desarrollo Sostenible”.

Que el artículo octavo ibídem, establece los beneficios a las Empresas merecedoras miembros del Programa PREAD, así mismo en el artículo decimo noveno, establece las causales de exclusión del Programa de Excelencia Ambiental Distrital.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente llevó a cabo el proceso de evaluación de la gestión y el desempeño ambiental de las organizaciones participantes en la Undécima Convocatoria – Año 2011, de acuerdo con lo establecido en los criterios consignados en la *“Guía Metodológica para la Postulación de los Participantes al Programa de Excelencia Ambiental Distrital – PREAD”*, publicando desde el mes de mayo en la página Web de la Secretaría el cronograma de actividades respectivo.

Que para esta undécima convocatoria, y de acuerdo con el cronograma establecido, se presentaron 85 empresas, de las cuales 10 no cumplieron con los requisitos mínimos para ser auditadas, 5 se retiraron de manera voluntaria, 2 no alcanzaron el puntaje mínimo requerido para ser reconocidas en el programa y 3 fueron excluidas por tener sanciones ambientales impuestas y ejecutoriadas en la vigencia del año 2010, revisión realizada por la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, en el mes de diciembre de 2011.

Que posteriormente, con base en los informes presentados por las empresas y en las auditorías realizadas por expertos auditores durante los meses de agosto a noviembre de 2011, dichos auditores asignaron los puntajes a cada empresa siguiendo los lineamientos establecidos en las respectivas *“Guías de Postulación Décima Convocatoria”* que se publicaron desde el mes de mayo en la página Web de la





Secretaría y que sirvieron de base para la presentación de los informes de cada empresa.

Que con base en los puntajes asignados por los auditores se clasificaron a las empresas en los niveles de reconocimiento de acuerdo a lo establecido en la “*Guía Metodológica de Postulación para el Programa de Excelencia Ambiental Distrital – PREAD*”.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - RECONOCIMIENTO-. Reconózcase a las Empresas participantes y postuladas en el Programa de Excelencia Ambiental Distrital – PREAD, Undécima Convocatoria – Año 2011, dentro de los siguientes niveles:

NIVEL: ELITE, GENERANDO DESARROLLO SOSTENIBLE

NIVEL	EMPRESA	DIRECCIÓN	CÓDIGO CHIP
ELITE, GENERANDO DESARROLLO SOSTENIBLE	COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES S.A.	KR 62 No 12-60	AAA0074KKMR
		KR 62 No 12-61	AAA0074KLCX
		KR 62 No 11-31	AAA0074KLEA
		KR 62 No 11-31 Int 1	AAA0157ZHLF
	GASEOSAS COLOMBIANAS S.A. – Planta Centro	CL 17 No 39 -15	AAA0073SHNX
		AK 39 No 17 - 40	AAA0073SBNX
		CL 17A No 35 - 79	AAA0073RXLW
		CL 17 A 35 - 70	AAA0073RXCX
	GASEOSAS COLOMBIANAS	AV KR 45 A SUR	AAA0194TTCX





NIVEL	EMPRESA	DIRECCIÓN	CÓDIGO CHIP
	S.A. – Planta Sur	# 60 - 36	
		TV 72 A # 45 – 75 SUR	AAA0050HDK
	GASEOSAS LUX S.A.	AV KR 45 A Sur # 60 - 36	AAA0194TTCX
		TV 72 A # 45 – 75 SUR	AAA0050HDK
	INDUSTRIA DE ALIMENTOS ÉXITO S.A. Planta Montevideo Bogotá	AV KR 68 D No. 19 - 35	AAA0075UOYX
	MERCK S.A.	KR 65 No 10-95	AAA0074KLPP
		CL 10 N°65-28	AAA0074KLNN
		KR 65 N° 9A-75	AAA0074KPOE
		KR 65B N° 9A- 96	AAA0074KPNN
	ELITE, GENERANDO DESARROLLO SOSTENIBLE	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.	KR 57 R SUR No 71 - 75 INT1
KR 57R SUR N° 71 - 75			AAA0017WFEP
KR 72 N° 57R-28 SUR INT 2			AAA0017WEZM
KR 72 N° 57R -28 Sur			AAA0017WFAW
PHARMETIQUE S.A.		KR 65B 13-13	AAA0167KTFZ
SCHERING PLOUGH S.A.		AV KR 68 29-10	AAA0074TDKC
		AV KR 68 18-58	AAA0074TDLF
		AV KR 68 19-20	AAA0074TCKL
SI 99 S.A.		AV CARACAS	Portal Usme





NIVEL	EMPRESA	DIRECCIÓN	CÓDIGO CHIP
		CL 63 Sur	TRANSMILENIO
	C.I. SIGRA S.A.	KR 46 No 13-60	AAA0169MMPP
		KR 46 No 13-22	AAA0202RKAW

NIVEL: EXCELENCIA AMBIENTAL, GENERANDO DESARROLLO SOTENIBLE

NIVEL	EMPRESA	DIRECCIÓN	CÓDIGO CHIP
EXCELENCIA AMBIENTAL, GENERANDO DESARROLLO SOTENIBLE	3M COLOMBIA S.A.	AV Dorado 75-93	AAA00714ZNTD
	ALIMENTOS NUTRION S.A.	KR 60 No 17-83	AAA0074SSX5
		KR 60 No 17-89	AAA0074SSSY
		KR 60 No 17-97	AAA0074SSTD
	ANDRIA LOGISTICA S.A.S.	KR 72 M BIS No. 37 B - 51 Sur	AAA0042JJPP
	AZUL K S.A.	AC 45A S 58-49	AAA0016RUBR
		KR 59A 45A-40 SUR	AAA0016RUAF
EXCELENCIA AMBIENTAL, GENERANDO DESARROLLO SOTENIBLE	EXPRESS DEL FUTURO S.A.	AV CL 80 96-91	Portal Calle 80 TRANSMILENIO
	GUALA CLOSURES DE COLOMBIA LTDA.	CL 17 No. 42 - 75	AAA0073SOKL
	INDUSTRIA COLOMBIANA DE CAFÉ S.A.	KR 68B 17 - 96	AAA0075UBWW
	KOYOMAD PRODUCTOS CARNICOS S.A	KR 40 17A 11	AAA0073SENN
KR 42 17A 26		AAA0073SEPP	





NIVEL	EMPRESA	DIRECCIÓN	CÓDIGO CHIP	
		KR 42 17A 32	AAA0073SERU	
	LASEA SOLUCIONES AMBIENTALES EU	Av. Cr 80 16d-11	AAA0148EDLW	
	MINIPAK S.A.S.	KR 72 N° 62-37 S	AAA0017TZSK	
	OPEN MARKET LTDA.	KR 69 No 19A- 51	AAA0075WNOM	
	PEPSICO ALIMENTOS COLOMBIA LTDA. (FRITO LAY)		KR 69 No. 19- 75	AAA0075 YUZ
			CL 19 No. 69 – 38	AAA0075UYWF
			CL 19 No. 69 – 46	AAA0075UYXR
			CL 19 No. 69 – 52	AAA0075UYXX
			CL 19 No. 69 – 60	AAA0075UYZM
			CL 19 A 69 – 37	AAA0075UZKC
			CL 19 A 69 – 45	AAA0075 UZJZ
			CL 19 A 69 – 53	AAA0075UZHK
			CL 19 A 69 – 61	AAA0075UZFZ
	PROCABLES LTDA.	CL 20 68B - 71	AAA0189EJJZ	
EXCELENCIA AMBIENTAL, GENERANDO DESARROLLO SOTENIBLE	PROCESADORA DE MATERIAS PRIMAS S.A.	KR 18C – No. 59ª-57	AAA0022BBCX	
		CL 59b N° 18c- 14 Sur	AAA0022BBDM	
		KR 18 C Bis N° 59A-38/4	AAA0022BBKL	





NIVEL	EMPRESA	DIRECCIÓN	CÓDIGO CHIP
		KR 18C Bis N° 59A 46 Sur	AAA0022BBJH
	RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES LTDA.	CL 10A N° 67-19	AAA0074LHJZ
	SCHNEIDER ELECTRIC DE COLOMBIA S.A.	KR 102 25D - 40	AAA0078DKNN
	SMURFIT KAPPA CARTON DE COLOMBIA S.A.	AV CLL 9 A No. 56 - 41	AAA0037PFBR
	SYMRISE LTDA.	KR 58 N° 9 - 54	AAA01940DHK
	WELLQUEM DE COLOMBIA LTDA.	Kr 116 No 19-45	AAA0079EEBR

NIVEL: EN MARCHA HACIA LA EXCELENCIA AMBIENTAL

NIVEL	EMPRESA	DIRECCIÓN	CÓDIGO CHIP
EN MARCHA HACIA LA EXCELENCIA AMBIENTAL	ASEO CAPITAL S.A. E.S.P.	KR 72 57 R - 71 Sur	AAA0017WOY
	ASEO TÉCNICO DE LA SABANA S.A. E.S.P ATESA	CL 17 No 124 - 81	AAA0140JNOM
	CHALLENGER S.A	Calle 25D # 94-51	AAA0078JWOE
		Diagonal 25G # 94- 55	AAA0078JWNN
		Kra 90ª # 64C - 15	AAA0066EUSK
	CRISTACRYL DE COLOMBIA S.A.	Kr 116 No 19-45	AAA0180FHUH





	DIRECCION DE ANTINARCOTICOS	Base Aérea Aeropuerto el Dorado, entrada No. 6 Catam	No reportó
EN MARCHA HACIA LA EXCELENCIA AMBIENTAL	DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	Av El Dorado No 75-25	No reportó
	DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES	Calle 14 No. 62 - 70	AAA0074SWOM
	DIRECCION DE SANIDAD - DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	Calle 44 # 50-51	AAA0055DWOM
	DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL	Kra 59 No. 26 - 21	No reportó
	ERWIS ASOCIADOS LTDA	DG 63F No. 86 – 35	AAA 0066 EUMS
	ESCUELA DE CADETES DE POLICIA	Calle 44sur No 44A – 15	No reportó
	ETIPRESS S.A.	DG 18 BIS No 41-17	AAA0073SFDE
	GENFAR S.A.	CL 20 A # 44-70	AAA0074BM U7
		CL 20 A # 44-60 INT 1	AAA0074BMWF
		CL 20 A # 44-60 INT 2	AAA0074BLTD
		CL 20 A # 44-60 INT 3	AAA0074BMTO
		CL 20 A # 44-60 INT 4	AAA0074BMRU
		CL 20 B # 44-61	AAA0074BMDM
HOTELES BOGOTA PLAZA S.A	Calle 100 # 18 A - 30	AAA0102WLSK	
PERFORACIONES SISMICAS B&V S.A	CLL 64 No 112 C 07	AAA0068XOLF	





	PLÁSTICOS MONACO	CL 21 No 42 – 30 actual	AAA0074AUFZ
		CL 21 No. 42-40 Int 1	AAA0074AWHK
		KR 43A No. 20C-50	AAA0074AZTO
		KR 43A No. 20C-70	AAA0074AZWF
		KR 43A No. 20C-56	AAA0074AZUZ
	PROTELA S.A	Transversal 93 # 65 A – 82 Int 1	AAA0066CYBR
		Av. Calle 26 # 86 - 49	AAA0218ZNNX
		Av. Calle 26 # 86 - 57	AAA0074ZNBZ
	EN MARCHA HACIA LA EXCELENCIA AMBIENTAL	SI 02 S.A.	KR 86 Bis N° 45-57 Sur
SURPETROIL S.A.S.		CL 18ª No 69F-36	AAA0075WNTD
TDA SUPPLY & SERVICE S.A		Carrera 106 No. 15A-25 Int. 63B Manzana 9	AAA0220AZJZ
		Carrera 106 No. 15A-25 Int. 136 Manzana 9	AAA0137PDLF
TEAM FOODS COLOMBIA		Autopista Sur No 57-21	AAA0015WAYX
TRANSPORTE CLAVIJO Y CIA. LTDA.		CRA 70 C No 50-69	AAA0060LLBR
UNILEVER ANDINA COLOMBIA LTDA		Av. El Dorado No 69B – 45 Edificio BCC Piso 7	No reportó





NIVEL: POSTULANTE

NIVEL	EMPRESA	DIRECCIÓN	CÓDIGO CHIP
POSTULANTE	BRIO DE COLOMBIA S.A EDS - BIMA	Autop. Norte 232 - 35	No reportó
	BRIO DE COLOMBIA S.A EDS - PUENTE AEREO	Av. El Dorado No. 96J - 60	AAA0065ULHY
	BRIO DE COLOMBIA S.A EDS - ROCAMAR	Kr 7 No 168-69	AAA0175MBPP
	BRIO DE COLOMBIA S.A EDS - USME	Calle 51 Sur No 5-70	No reportó
	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES TELEFÓNICA - TELECOM	Avenida Suba # 114 A-55	AAA0058TSPP
	DIRECCION DE INCORPORACION	Transversal 33 No. 47A - 35 sur.	No reportó
	DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL	Avenida Boyacá No 142A - 55	No reportó
	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	Tv 33 No 47 ^a -35 sur	No reportó
	ECOLCIN LTDA	KR 43 - 11A - 27	No reportó
	ENVASES PUROS INTERNATIONAL PAPER LTDA.	KR 62 No 17 - 90	AAA0074SSPA
POSTULANTE	LEGIS S.A	Av. Calle 26 82 - 70	AAA0062KKMS
		Av. Calle 26 82 - 54	AAA0062KKKL
	SERVICIOS AEREOS ESPECIALIZADOS EN TRANSPORTES PETROLEROS	Av. El Dorado Entrada 1 Interior 13	No reportó





ARTICULO SEGUNDO. Las Empresas reconocidas en la presente Resolución en los niveles de “**ELITE, GENERANDO DESARROLLO SOSTENIBLE**”, “**EXCELENCIA AMBIENTAL, GENERANDO DESARROLLO SOSTENIBLE**”, “**EN MARCHA HACIA LA EXCELENCIA AMBIENTAL**” Y “**POSTULANTE**” se encuentran sujetas tanto en las obligaciones como en los beneficios establecidos por la Resolución SDA No. 5999 del 2010.

ARTICULO TERCERO. La vigencia de este reconocimiento, así como los beneficios que de él se deriven, será por el periodo de un año a partir de la expedición del presente acto administrativo.

ARTICULO CUARTO. Éste reconocimiento no exime a las empresas Beneficiarias de dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.

ARTICULO QUINTO. Las Empresas excluidas del Programa PREAD 2011, por encontrarse sancionadas administrativamente de conformidad con las causales de exclusión contenidas en la Resolución 5999 de 2010, en su artículo decimo noveno son:

- **Colombiana de Crudos SAS** – sanción impuesta bajo Resolución No. 8818 de 2009, ejecutoriada el 1 de diciembre de 2010.
- **Congelados Agrícolas CONGELAGRO SA** – sanción impuesta bajo Resolución No. 5271 de 2010, ejecutoriada el 4 de enero de 2011.
- **PROTABACO SA** – sanción impuesta bajo Resolución No. 2493 de 2009, confirmada con Resolución 3614 de 2010 y ejecutoriada el 30 de agosto de 2010.





ARTICULO QUINTO. Publíquese la presente Resolución en el Registro Distrital y en el Boletín Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTICULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

Dada en Bogotá D.C., a los

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Andrea Melissa Olaya Alvarez
DESPACHO DEL SECRETARIO

Elaboró:

Silvana Raquel Torres Salazar	C.C:	52709542	T.P:	CPS:	FECHA EJECUCION:	29/12/2011
-------------------------------	------	----------	------	------	---------------------	------------

Revisó:

Cristian David Castiblanco Navarrete	C.C:	11276531	T.P:	CPS:	FECHA EJECUCION:	29/12/2011
--------------------------------------	------	----------	------	------	---------------------	------------

Diana Patricia Rios Garcia	C.C:	39570432	T.P:	CPS:	FECHA EJECUCION:	29/12/2011
----------------------------	------	----------	------	------	---------------------	------------

Juan Manuel Castañeda Vega	C.C:	79958985	T.P:	CPS:	FECHA EJECUCION:	29/12/2011
----------------------------	------	----------	------	------	---------------------	------------

Juan Antonio Nieto Escalante	C.C:	13445257	T.P:	CPS:	FECHA EJECUCION:	29/12/2011
------------------------------	------	----------	------	------	---------------------	------------

Aprobó:

Andrea Melissa Olaya Alvarez	C.C:	52427897	T.P:	CPS:	FECHA EJECUCION:	29/12/2011
------------------------------	------	----------	------	------	---------------------	------------





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

